

Río Gallegos, 06 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 61.276/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Sistemas Naturales - Código nomenclador de disciplina 04-11-99-09-02 - Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia por cargos de mayor jerarquía presupuestaria, otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 347/13, a la docente Ing. Paula Natalia PAREDES;

QUE por Nota N° 16/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Paula PAREDES, Ing. Víctor UTRILLA y Prof. Julio SOTO, en carácter de titulares y Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, en carácter de suplente;

QUE por Notas N° 0769/18 y 1166/18 la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 66 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Sistemas Naturales - Código nomenclador de disciplina 04-11-99-09-02 - Escuela de Recursos Naturales- Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 18, 19 y 21 de junio de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la docente Ing. Paula Natalia PAREDES.-

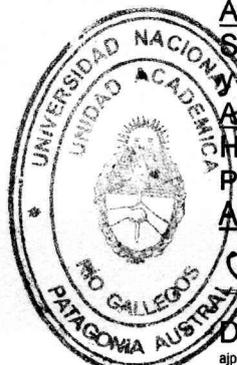
ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los

///

DISPOSICIÓN

N° 376/18

ajp





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Paula PAREDES, Ing. Víctor UTRILLA y Prof. Julio SOTO, en carácter de titulares y Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG